CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000785

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

Cerrillos, - 7 JUL 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/1028/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°600/1442/2023 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°500/1015/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos Nº202/102/2023 y N°202/538/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0102/2023, se aprobó el programa **"DEPORTES, RECREACION Y JUVENTUD 2023"**, modificado por Decreto Exento N°202/538/2023.

La necesidad de ajustar el referido programa a los requerimientos de personal que permitan ejecutarlo

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 6 "RECURSOS HUMANO PARA CONTRATAR" del Programa denominado **"DEPORTES, RECREACION Y JUVENTUD 2023"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/0102/2023, en el sentido de señalar lo que se indica a continuación:

1.1. Contratación a honorarios incluida mediante Decreto Exento N°202/538/2023N°1, en el sentido de **modificar la duración del contrato y aumentar la Remuneración total del periodo**:

Cargo	**Maestro Constructor**
Funciones	• Organizar y supervisar las labores de mantención y reparación, sugiriendo la técnica y materiales a utilizar. • Planificar, evaluar y ejecutar arreglos eléctricos en las dependencias municipales asignadas según programa y según planificación del Encargado de los Recintos Deportivos. • Instalar, supervisar y mantener equipos eléctricos asignados. • Seguir los procedimientos y protocolos de seguridad para evitar cualquier riesgo a su integridad personal y del resto de las personas. • Trabajar colaborativamente y en equipo, en las diferentes solicitudes relacionadas a las mantenciones de los recintos deportivos y otros.
Lugar de ejecución	Recintos Municipales
Periodo del contrato	**1 de Abril al 31 de diciembre 2023**
Remuneración Bruta Mensual	$ 960.500

Remuneración total del periodo	**$ 8.644.500.**

1.2. Incluir las contrataciones a honorarios que se detallan a continuación:

Cargo	**Coordinador/a Taller Títeres**
Funciones	• Coordinar la implementación de taller títeres. Favorecer el desarrollo de habilidades de siglo XXI (Creatividad, pensamiento crítico y trabajo colectivo). • Participar en el desarrollo de procesos de creación artística y participación ciudadana.
Lugar de Ejecución	Estadios y Recintos Municipales
Periodo del contrato	1 de Julio al 31 Julio 2023
Remuneración Bruta Mensual	$358.000.-
Remuneración total del periodo	**$358.000.-**

Cargo	**Coordinador/a Taller Títeres**
Funciones	• Coordinar la implementación de taller títeres. Favorecer el desarrollo de habilidades de siglo XXI (Creatividad, pensamiento crítico y trabajo colectivo). • Participar en el desarrollo de procesos de creación artística y participación ciudadana.
Lugar de Ejecución	Estadios y Recintos Municipales
Periodo del contrato	1 de Julio al 31 Julio 2023
Remuneración Bruta Mensual	$358.000.-
Remuneración total del periodo	**$358.000.-**

Cargo	**Coordinador/a Taller Títeres**
Funciones	• Coordinar la implementación de taller títeres. Favorecer el desarrollo de habilidades de siglo XXI (Creatividad, pensamiento crítico y trabajo colectivo). • Participar en el desarrollo de procesos de creación artística y participación ciudadana.
Lugar de Ejecución	Estadios y Recintos Municipales
Periodo del contrato	1 de Julio al 31 Julio 2023
Remuneración Bruta Mensual	$358.000.-
Remuneración total del periodo	**$358.000.-**

1.3 El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

000785

DECRETO EXENTO Nº202/ /2023

2. Modificase el punto XI "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" antes mencionado, en el sentido de aumenta la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal, **en $6.837.000.-**

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LUIS GUILLERMO VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

LGVO/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
DIDECO
Página Web.